



En armonía con el planeta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



No de Oficio 17468

D:46  
Pereira, 17 de octubre de 2017

Señor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal de Pereira  
Alcaldía  
Cra. 7 No. 18-55  
3248000  
Pereira, Risaralda

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **48604-2017**

Fecha: 15/10/2017-11:02:36

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 0120 Dirección de Gestión del Riesgo

Anexo: 4

**Asunto:** Respondiendo a: Radicado No.11453 y R-11113

Cordial saludo.

Se acusa recibido los oficios del asunto, información estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos, generación y aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del cumplimiento del Decreto 1077/15, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

Producto de la revisión de la información se elabora concepto técnico N° 3119 del 13/10/2017 adjunto, el cual se remite copia al representante legal del municipio para atención completa de todos los aspectos, tanto de la parte descriptiva, conclusiones y obligaciones.

En caso de necesitar algún tipo de asesoría, aclaración o tener alguna inquietud respecto al presente oficio, podrá comunicarla vía telefónica al 3116511 extensión 175, vía e-mail a los correos [residuos@carder.gov.co](mailto:residuos@carder.gov.co); [lospina@carder.gov.co](mailto:lospina@carder.gov.co) o personalmente en la oficina 111 de la Entidad.

Atentamente,

**BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO**  
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial (e)

Anexos: CT 3119 del 13/10/2017  
Proyecto: LUZ CELESTE OSPINA RENDON - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 1003 PGIRS

**PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

Código: FO-18R-04

**CONCEPTO TÉCNICO**

Versión: 8

Página: 1 de 7

Número y Fecha del  
Concepto Técnico**Nº 003119****13 OCT 2017**


<b>PARA</b>	SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL
<b>DE</b>	PROFESIONAL DE APOYO/ PROFESIONAL UNIVERSITARIA /SGAS
<b>ASUNTO</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES - PGIRS CON ENFASIS EN EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO. OFICIOS 11113 DEL 22/09/17 Y 11453 DEL 02/10/17

Información General				
Recurso	Residuos		Tipo	Seguimiento
Expediente	1003			
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	11113	Fecha del documento 22/09/17
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	11453	Fecha del documento 02/10/17

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Jurídica Pública	Naturaleza Jurídica	Alcaldía Municipal
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Juan Pablo Gallo Maya	Tipo de Identificación y Número	SIN
Razón Social	Alcaldía Municipal de Pereira	Tipo de Identificación y Número	NIT 891.480.030-2
Dirección de Notificación	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal	Cabecera Municipal o Vereda Indicando Municipio y Departamento de Notificación	Pereira. Risaralda
Teléfonos y/o Celular	3248002 3248120	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	SIN
Actividad Económica	Servicios	Código CIU	8412

Datos del Proyecto, Obra o Actividad			
Nombre del proyecto	Alcaldía Municipal de Pereira		
Tipo	Actividad	Sector Beneficiado	Servicios
Fase del proyecto	Operación	Área del Proyecto	SIN

Información del Predio			
Tipo De Persona (Propietario)	Jurídica Pública	Naturaleza Jurídica (Propietario)	Alcaldía Municipal
Nombre (s) y Apellido(s) o Razón Social del (los) propietario	Juan Pablo Gallo Maya	Tipo de Identificación del (los) propietario y Número	NIT 891.480.030-2
Dirección de Notificación del (los) propietario(s) –Cabecera Municipal o Vereda Indicando Municipio y Departamento	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal	Teléfonos y/o Celular del (los) propietario	3248002 3248120
Sustento de la Tenencia	SIN	Clasificación del Suelo	SIN
Nombre del Predio	Alcaldía Municipal	Tipo De Predio	Público
Municipio(s) Predio	Pereira	Cabecera Municipal Vereda	Pereira

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	Código: FO-18R-04
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>	Versión: 8
	<b>003119</b>	Página: 2 de 7

Información del Predio			
Dirección del Predio	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal	Departamento (s)	Risaralda
Escritura N°	SIN	Notaría	SIN
Ficha Catastral N°	SIN	Matricula Inmobiliaria	SIN
Área Total del Predio	SIN		
Coordenadas del predio			
	Norte	Oeste	Altitud (msnm)
	1.023.976	1.153.871	1428
Sitio de Toma de las Coordenadas	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	Google Earth		
Localización del Predio	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal		
Tramites ambientales en el predio	NA		


Descripción del punto. Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal			
Coordenadas			
	Norte	Este	Altitud (msnm)
	1.023.976	1.153.871	1428
Sitio de Toma de las Coordenadas	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	Google Earth		
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal		
Vereda y/o Barrio	SIN		
Municipio(s)	Pereira		
Departamento(s)	Risaralda		
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca		
Zona Hidrográfica	Cauca		
Subzona Hidrográfica	Río La Vieja		
Cuenca Hidrográfica	R. Consota		
Subcuenca Hidrográfica	NA		
Nombre POMCA	Río La Vieja - SZH	Código	2612
Microcuenca/Franja Hidrográfica	F.H. O. La Dulcera	Código	2612020013

DESCRIPCIÓN					
Documento objeto de seguimiento	Oficio	Nombre/ Número	10089	Fecha	01/09/2017
Documentos, Estudios Técnicos e Información de Monitoreo tenida en cuenta					
Aportada por el usuario					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 11113 del 022/09/17</li> <li>Oficio 11453 del 02/10/17</li> </ul>					
	Nombre				Año
-	Solicitud información toneladas de residuos sólidos generadas, toneladas de residuos sólidos aprovechados, avance del programa de aprovechamiento.				2017
-	Solicitud revisión concepto técnico CARDER al PGIRS				

**Antecedentes:**

Los antecedentes referentes al manejo integral de residuos sólidos del municipio de Pereira, reposan en la Entidad en el expediente N°1003.

- Mediante oficio R-1020 del 03 de febrero de 2016, la administración municipal hace llegar a la Corporación en medio digital, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales con el programa de aprovechamiento basado en el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 del 2014 y se genera CT N° 413 del 11/03/16, con requerimientos.
- El municipio allega oficio N° 7662 del 05/08/16 de asunto documento matriz marco lógico del PGIRS II semestre de 2015, se elabora CT 2015 del 22/08/2016, con recomendaciones.
- El usuario allega oficio 11717 del 16/11/16 de asunto informe programa de residuos sólidos, generándose el CT 3188 del 01/12/2016.
- Mediante oficio número 13143 del 27/12/2016 el municipio de Pereira allega Documento Matriz Marco Lógico del PGIRS I SEM 2016, en medio digital y se genera concepto técnico 174 del 06/02/17.
- El usuario allega oficio 2238 del 06/03/17 de asunto evaluación y ajustes al PGIRS radicado 6069; adicionalmente, el día 14/03/17, se realiza visita de seguimiento y control al PGIRS Municipal, con énfasis en el programa de aprovechamiento, generándose CT N° 664 del 03/04/17, con recomendaciones (ajustar el programa de aprovechamiento teniendo en cuenta el estudio de factibilidad, presentar avances del PGIRS con los ajustes realizados y el estudio de factibilidad, ajustando los porcentajes de avance con evidencias claras, realizar ajustes al PGIRS y cumplir con las obligaciones de los CT N° 15 del 12/01/16, N° 413 del 11/03/16, N° 2015 del 22/08/16, N° 3186 del 01/12/16, N° 24 del 11/01/17, N° 174 del 06/02/17 y N° 664 del 03/04/17).
- El usuario allega oficio 3742 del 17/04/17 de asunto matriz marco lógico del PGIRS, socializan algunas actividades que se han venido desarrollando dentro del PGIRS, tales como censo de recicladores, formulación del programa de zonas ribereñas, formulación del programa de inclusión a recicladores, entre otros; se realizó reunión el día 28 de abril de 2017 en la Entidad solicitada por la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, a cual asistimos funcionarios CARDER y de la Alcaldía de Municipio de Pereira, para exponer los avances frente al programa de aprovechamiento; evaluada la información se genera el CT 938 del 08/05/17, con requerimientos (allegar ajustes del programa de aprovechamiento (31 de mayo de 2017), presentar a la entidad preliminares de ajustes del programa de aprovechamiento (17 de mayo de 2017), realizar ajustes a la matriz de seguimiento al PGIRS del programa de aprovechamiento (31 de mayo de 2017) y presentar informe de seguimiento del primer semestre del año 2017 en la matriz ajustada (31 de julio de 2017)).
- El usuario allega oficio 5037 del 17/05/17 con información del cronograma PGIRS y seguimiento PGIRS II semestre 2016; adicionalmente el día 19/05/17 se asiste a reunión para socializar estudio de factibilidad dando cumplimiento al requerimiento del CT N° 938 de presentar preliminares de ajustes al programa de aprovechamiento, analizada la información se genera CT N° 8146 del 05/06/17 (El programa de aprovechamiento se debe ajustar, acorde a la realidad del municipio y articulado al Plan de Desarrollo Municipal y al árbol de objetivos del PGIRS (31 de mayo de 2017), Allegar documento en Word del estudio de factibilidad del programa de aprovechamiento (31 de mayo de 2017). El usuario debe cumplir con las acciones afirmativas a favor de los recicladores de oficio, por tal motivo el programa de aprovechamiento debe considerar este aspecto, a pesar de elegir el esquema tradicional de aprovechamiento (31 de mayo de 2017). El usuario debe allegar informe de avance del cumplimiento de las metas del programa de aprovechamiento (15 de julio de 2017). Se debe ajustar el cronograma de las actividades del grupo coordinador, identificar todas las columnas, especificar fechas de las reuniones y no repetir los meses del año (15 de junio de 2017). La matriz de seguimiento al PGIRS debe contener fórmulas para verificar

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	Código: FO-18R-04
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>	Versión: 8
<b>003119</b>	<b>NO 003119</b>	Página 4 de 7

el cálculo de los porcentajes, debe incluir el seguimiento a los programas de limpieza de zonas ribereñas e inclusión a los recuperadores (15 de julio de 2017).


- El usuario allega oficios 6898 del 22/06/17 de asunto convocatoria grupo coordinador y oficio N° 7340 del 05/07/17 de asunto entrega seguimiento al II semestre del PGIRS 2016; el día 20 de junio de 2017 se realiza visita de seguimiento y control al PGIRS municipal con énfasis en el programa de aprovechamiento, analizada la información se genera CT 1957 del 25/07/17 con recomendaciones (realizar ajustes a la matriz de seguimiento al PGIRS del programa de aprovechamiento y remitir informe de avance (31 de julio de 2017), ajustar los indicadores del programa de aprovechamiento de tal forma que permita establecer la cantidad de residuos generados y la cantidad de residuos aprovechados (31 de julio de 2017), ajustar la matriz de seguimiento al PGIRS donde se incluyan estas nuevas actividades, las cuales deben estar aprobadas por el grupo coordinador, allegar registros que permitan establecer el % de minimización en la generación de residuos sólidos (31 de julio de 2017)).
- Mediante oficio R-8400 del 27 de julio de 2017, la secretaria de Planeación, en representación del Alcalde de municipio de Pereira, solicitó tiempo adicional (hasta el 31 de agosto de 2017) para presentar el informe de avance de las metas del programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos. La Entidad mediante oficio número N° 11683 del 02/08/2017 concede el tiempo solicitado; sin embargo le recuerda al municipio de Pereira que se ha comprometido anteriormente con los tiempos para la presentación de los informes semestrales y se le solicita implementar un sistema de información, evaluación, seguimiento y control del PGIRS para el cual deberá estructurar el sistema de información, seguimiento y control del PGIRS, realizar la sensibilización y capacitación en el sistema de información, evaluación, seguimiento y control del PGIRS de manera que elaboren el informe de seguimiento de las metas previstas en el PGIRS y lo presenten al Concejo Municipal, a la entidades de control y a los ciudadanos en los tiempos estipulados. Se requiere al municipio allegar el informe de avance de las metas del primer semestre de 2017 del Programa de Aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos a más tardar el día 31 de agosto de 2017.
- El usuario remite oficio 10089 del 01/09/17 de asunto solicitud de ampliación de entrega matriz de seguimiento PGIRS – 1 semestre año 2017, revisada la información se genera Concepto Técnico 2860 del 26/09/17 – proyección de medidas preventivas, con recomendaciones: ajustar el programa de aprovechamiento del PGIRS, presentar informe de avance claro y confiable del cumplimiento de las actividades del PGIRS año 2016 y del cumplimiento de las metas del programa de aprovechamiento I semestre 2017.
- El usuario remite oficios 11113 del 22/09/17 de asunto solicitud información toneladas de residuos sólidos generadas, toneladas de residuos sólidos aprovechadas, avances del programa de aprovechamiento y oficio 11453 del 02/10/17 de asunto solicitud revisión CT CARDER al PGIRS, revisada la información se genera el presente Concepto Técnico.

#### Observaciones:

##### 1. Oficio 11113 del 22/09/17:

El municipio de Pereira informa que en la zona Urbana y Rural se generan 12 mil toneladas/mes y se aprovechan 360 Toneladas/mes equivalentes al 3%.

Allegan Cd con la siguiente información:

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <b>Nº 003119</b>	Versión: 8
		Página: 5 de 7


- Modelos aprovechamiento estudio de factibilidad: documento en Excel el cual contiene 32 pestañas, entre ellas el cálculo del Valor Presente Neto – VPN, flujos de caja, Valor base de aprovechamiento, esta información fue allegada a la Corporación mediante en reunión realizada el día 19/05/17 y evaluada mediante CT N° 8148 del 05/06/17.
- PGIRS Pereira – aprovechamiento: documento en PDF el cual relaciona aspectos del programa de aprovechamiento, esta información fue allegada a la Corporación mediante oficio 7340 del 05/07/17 y evaluada mediante CT N° 1957 del 25/07/17.
- Programa de aprovechamiento alcances 1-3-9 y 10: Documento en PDF el cual contiene informe de la formulación del programa de aprovechamiento elaborado por El Centro de Estudios Ambientales y Sociales de Colombia – CEAS, esta información ya fue evaluada por la Corporación.
- Reporte aprovechamiento PGIRS I semestre 2017.

Esta información fue allegada a la Corporación mediante oficio 10089 del 01/09/17 y evaluada mediante Concepto Técnico 2860 del 26/09/17.

## 2. Oficio 11453 del 02/10/17:

Con la información allegada por el usuario La Corporación elabora la tabla 2. Respuesta a requerimientos:

Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACION	RESUESTA OFICIO 11453 DEL 02/17/17	OBSERVACIÓN
1	Se solicita modificar en el reglamento del grupo coordinador los apartes donde manifiesten que dicho grupo es el encargado de la implementación del PGIRS, así como el ítem 4: realizar gestión ante organismos nacionales e internacionales para la adquisición de recursos técnicos y financieros.	El Literal C del reglamento del grupo coordinador, retomó el contenido del Decreto Municipal 149 del 10 de febrero de 2017.	El municipio de Pereira no tiene claro cómo debe funcionar el grupo coordinador.
2	Realizar ajustes a la matriz de seguimiento del PGIRS del programa de aprovechamiento y remitir informe de avance del cumplimiento de las metas de aprovechamiento 2017.	Remitieron ajustes a la matriz de seguimiento del programa de aprovechamiento. Radicado Carder 10089.	Presentar los soportes solicitados mediante CT N° 2860 del 26/09/17.
3	Las actividades que plantea el municipio dentro del programa de aprovechamiento dan cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Resolución 754/14 y el Decreto 1077/15. Los indicadores deben ser ajustados y expresarlos en términos de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social e incluir un indicador que permita establecer la cantidad de residuos generados en el municipio y la cantidad de residuos aprovechados. Deberán ajustar la matriz de seguimiento al PGIRS y el documento PGIRS donde se	En el documento anexo se observa el indicador (Residuos sólidos aprovechados/residuos sólidos generados)*100	Presentar los soportes solicitados mediante CT N° 2860 del 26/09/17.

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> NO 003 119	Versión: 8
		Página: 6 de 7

Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACION	RESUESTA OFICIO 11453 DEL 02/17/17	OBSERVACION
	incluyan estas nuevas actividades, las cuales deben estar aprobadas por el grupo coordinador.		
4	En la actividad P.2 Incrementar los índices de minimización frente a la generación de residuos sólidos, por parte de los generadores reportan un avance del 50%. Deben allegar registros a la Corporación que permitan establecer el % de minimización en la generación de residuos sólidos.	No allegan soportes, relacionan que la información cuenta con cadena de custodia.	Presentar los soportes solicitados mediante CT N° 2860 del 26/09/17.
5	El porcentaje de avance del PGIRS 2016- I semestre fue del 68%, mientras que el avance del II semestre fue del 46%. Los resultados totales acorde al avance deben incrementarse, razón por la cual, se solicita verificar los datos proporcionados y realizar seguimiento constante a la implementación del PGIRS.	Se remitió los resultados de la matriz a cada actor para su revisión, y se encuentran en proceso de recepción de la información y consolidación para validación del porcentaje de avance del PGIRS II semestre 2016. Solicitan mesa de trabajo.	Presentar los soportes solicitados mediante CT N° 2860 del 26/09/17.

#### CONCLUSIONES

1. Presentar los soportes solicitados mediante CT N° 2860 del 26/09/17.
2. Presentar el esquema de aprovechamiento (estrategia técnica y operativa).
3. Deberá tener en cuenta cada una de las observaciones consignadas en los capítulos, numerales y apartes del presente Concepto Técnico.
4. La CARDER se debe liberar de toda responsabilidad ante los riesgos que se puedan generar durante y después del proceso de ejecución de obras, diseños estructurales y calidad de las mismas, siendo esta única y exclusiva de la Administración Municipal.

#### • OBLIGACIONES

OBLIGACIONES		
NO.	DESCRIPCIÓN OBLIGACION	PLAZO/FRECUENCIA
1	Presentar los soportes solicitados mediante CT N° 2860 del 26/09/17	30 de noviembre de 2017



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-16R-04

CONCEPTO TÉCNICO

NO 003 119

Versión: 8

Página: 7 de 7

### RECOMENDACIONES

Allegar al representante legal del municipio de Pereira el presente concepto técnico, para su información y fines pertinentes

ALEXANDRA ORTIZ RIVERA  
Ingeniera Ambiental. MSc.  
Profesional de Apoyo  
Contrato CPS 104/2017  
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial  
Temática Evaluada: Residuos Sólidos

VoBo. LUZ CELESTE OSPINA RENDÓN  
Administradora Ambiental. Esp. MSc.  
Profesional Universitaria  
Supervisor CPS 104/17  
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial  
Temática Evaluada: Residuos Sólidos

Proyecto: Alexandra Ortiz, CPS 104/17, SGAS

CORPORACION  
AUTONOMA  
REGIONAL DE  
RISARALDA

Risaralda, Biodiversa, Sostenible y en Paz  
Risaralda, Biodiversa, Sostenible y en Paz





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	19 de octubre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	48604
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPONDIENDO A RADICADO 11453 Y 11113	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Gestión De Riesgo	<b>Copia a:</b>	-

